

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL SICA A LA CUMBRE EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, SOBRE SEGURIDAD.

Tegucigalpa, Honduras, 3 de octubre de 2006.

Señores Jefes de Estado y de Gobierno del SICA:

Hoy, a las puertas de un Tratado de Asociación con Europa; de la puesta en marcha de políticas de alcance regional de pesca, turismo, alimentación y nutrición, por mencionar algunas; con un conjunto de medidas tendientes a garantizar la seguridad ciudadana; a las puertas de crear una contraloría centroamericana y un presupuesto único; con un mecanismo de seguimiento de los mandatos y acuerdos presidenciales; con una eliminación de controles migratorios; con la constitución y funcionamiento de la Comisión de Secretarías, en la que se encuentran trabajando 32 instituciones coordinadas por la Secretaría General del SICA; con la suscripción de Proyectos como la Unión Europea marchando con éxito, así como otros proyectos de cooperación; al despertar un sentido de pertenencia en un particular espacio geográfico; con un aparato institucional impresionante, con un Parlamento y Corte de Justicia.

Creo que solo cerrando los ojos puede negarse la existencia de una integración en marcha, de un movimiento jurídico social, propio de nuestro tiempo, que a la luz de otras experiencias puede llegar hasta donde quiera la voluntad política de sus miembros.

Otro aspecto importante de mencionar es el de la cooperación externa en áreas sensibles del proceso, sobre todo al fortalecimiento institucional que nos está ayudando a lograr la cooperación de la Unión Europea y gobiernos de países amigos, como España, la República de China, Corea, Japón, Estados Unidos, entre otros.

Para destacar el dinamismo con que funciona actualmente el proceso de integración regional vale la pena mencionar que solamente durante el segundo semestre de 2005, los países miembros del SICA, participaron en 15 reuniones presidenciales a nivel regional e internacional, 12 reuniones ministeriales y 27 reuniones vice-ministeriales o técnicas, en todas de las cuales la Secretaría General del SICA actuó como Secretaría.

Se han logrado avances en torno a los ejes político y jurídico, de seguridad, el ambiental, el social y cultural, el institucional, la comunicación y la información, la cooperación y el turismo, aspectos fundamentales del proceso de integración y del trabajo de la Secretaría General.

Durante el año 2005, la Comisión Ad-Hoc para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Regional, elaboró los siguientes reglamentos: a) Reglamento para

la participación de Observadores ante el SICA; b) Reglamento para la participación de Estados Asociados ante el SICA; y c) el Reglamento de los Actos Normativos del Sistema de la Integración Centroamericana, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en la Cumbre de diciembre de 2005 en León, Nicaragua.

Se hizo el lanzamiento regional de la nueva Política de Pesca y Acuicultura en el istmo Centroamericano para los próximos diez años, iniciándose así una nueva etapa de trabajo coordinado en este sector de grandes perspectivas económicas y sociales.

En lo que se refiere al subsistema social, se avanza en proyectos importantes, entre ellos vale la pena destacar el Proyecto Regional de VIH-SIDA para la América Central; el Proyecto Regional de Salud y Trabajo, y el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica, denominado PRESANCA.

El desarrollo del Portal del SICA, es sin duda un proyecto importante de la institución y constituye una herramienta innovadora que contribuye a facilitar el proceso de la misma, a través de la divulgación completa y oportuna de la información de los avances del proceso de integración.

Con el apoyo de Programa de Apoyo a la Institucionalidad Regional Centroamericana (PAIRCA) se ha elaborado el Plan de Acción para el Fortalecimiento de la sociedad civil y se ha brindado el apoyo técnico para el diseño, validación y ejecución de un Plan de Acción de contenido sustantivo del CC-SICA.

La mas reciente actividad de coordinación que se ha realizado en el ámbito económico es el trabajo conjunto con instituciones regionales (SIECA, BCIE, CCHAC, CEAC) organismos internacionales (BID, CEPAL) y el PPP, para formular un Plan de Integración y Desarrollo Energético Regional, que contribuya a solucionar la grave crisis generada por el aumento de los precios internacionales del petróleo y desarrolle condiciones para sustentabilidad energética de la región a futuro.

Al concluir la Segunda Cumbre Mesoamericana sobre la iniciativa energética, se instruyó a los Ministros respectivos a crear una Unidad de Coordinación del sector energético en la Secretaría General del SICA. Dicha Unidad de Coordinación ayudará a impulsar el desarrollo de los diferentes proyectos y propuestas contenidas en la Matriz de acciones para la integración y desarrollo de la región que ayude a contar con medidas de ahorro eficiente de energía, uso de biocombustibles, el desarrollo de fuentes de energías renovables, entre otras.

Es imposible seguir describiendo los logros hasta ahora alcanzados por el Sistema de la Integración Centroamericana, por falta de tiempo y por ser el tema de Seguridad, el tema principal de esta Reunión Extraordinaria, por lo que me remito

a dar un informe concreto al tema de la Seguridad en Centroamérica, como a continuación detallo:

Señores Jefes de Estado y de Gobierno

La Comisión de Seguridad de Centroamérica tiene sus orígenes en los esfuerzos desplegados por los países integrantes del Grupo de Contadora, que alentaron a los gobiernos centroamericanos a firmar el *“Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centro América”* elaborada en Tegucigalpa Honduras el 20 de octubre de 1984 y que conduciría posteriormente a los Procesos de Paz de Esquipulas de 1986.

La primera Reunión de la Comisión de Seguridad fue el 31 de julio de 1990, en San José, Costa Rica, en la que se empezó a definir su estructura, fines y objetivos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Sin embargo, no fue sino hasta la XII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Honduras, el día 15 de noviembre de 1995, que se concluyó el Proyecto de Tratado de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual fue suscrito en la misma fecha por los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

El Tratado, suscrito en cumplimiento al artículo 3 letra b) del Protocolo de Tegucigalpa, establece la necesidad de contar con un enfoque innovador a los problemas de seguridad existentes en la región, el cual vendría a robustecer las relaciones entre los Estados y el proceso de integración regional a través de un modelo de seguridad integral, único e indivisible, centrado en la dignidad de la persona humana.

Como Ustedes conocen el modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica, se sustenta en la supremacía y fortalecimiento del poder civil, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la impunidad, el terrorismo y el tráfico de armas.

La Comisión de Seguridad de Centroamérica está coordinada por los Viceministros de Relaciones Exteriores e integrada por los Viceministros de Gobernación, Defensa y Seguridad Pública o su equivalente, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. La Secretaría General del SICA, brinda los servicios de Secretaría Técnica Administrativa en las reuniones de la Comisión de Seguridad y de sus Subcomisiones de Defensa, Jurídica y de Seguridad Pública.

SEÑORES PRESIDENTES:

El Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica, ha tenido una incidencia importante a nivel hemisférico, pues se trata de la primera concepción integral de

la seguridad, y la primera en establecer un nexo directo entre democracia, seguridad y desarrollo.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática establece entre otros aspectos, la necesidad de determinar y fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para hacer más efectiva la lucha contra la delincuencia de todas aquellas amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad democrática, que requieran el uso de las fuerzas de defensa o de seguridad pública, como son el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen transnacional organizado.

La Comisión de Seguridad, coordina sus actividades en materias específicas, entre otras instancia y organismos, con la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía; el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central; y mediante instrumentos regionales en materia de seguridad que han sido adoptados por la Comisión, entre otros: el Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropriados o Retenidos ilícita o Indebidamente y su Protocolo modificativo, de reciente suscripción; el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre los países centroamericanos; el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada, de reciente suscripción; el Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos y otro de igual naturaleza entre Centroamérica y República Dominicana; El Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

En el eje de Seguridad Regional se han realizado múltiples acciones contra las minas antipersonal y Uxos; para fomentar la confianza y la seguridad; para limitar y controlar armamentos; para la modernización y profesionalización de las fuerzas de defensa y seguridad pública, entre otros.

En el eje de la Seguridad de las personas y sus bienes se han realizado acciones a favor de la seguridad turística y en contra del terrorismo, narcotráfico, crimen transnacional organizado, tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, robo y hurto de vehículos; así como en materia de cooperación judicial mediante tratados de gran relevancia como lo son el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada y el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal.

Las acciones actuales de la Comisión de Seguridad se centran en mejorar la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad, principalmente en la aprobación de un Reglamento del Tratado Marco de Seguridad Democrática de

Centroamérica y en el Diseño de Prioridades de la Seguridad Democrática en la Región.

En cuanto al Reglamento del Tratado Marco se intenta regular lo relativo a las funciones de coordinación de la Comisión de Seguridad; las reglas relativas a las reuniones de la Comisión y de las Subcomisiones; la forma de llevar la Presidencia de la Comisión; las obligaciones de la Secretaría General y la adopción de decisiones y recomendaciones por la Comisión de Seguridad.

Para cada uno de los ejes se determinó que se necesita estudiar la situación actual de las amenazas a la región, las prioridades sobre las cuales hay que trabajar, así como las acciones de coordinación, preventivas y reactivas que se habrán de adoptar.

SEÑORES PRESIDENTES:

En conclusión: Centroamérica al cumplir los compromisos de Esquipulas II, inició con el "Protocolo de Tegucigalpa" una nueva etapa en su vida Política, Económica y Social, haciendo posible un cambio cualitativo en la Seguridad Regional, fundamentada en el Modelo de Seguridad Democrática e impulsando una visión integral de la misma, en coherencia con las necesidades y realidades de los pueblos y gobiernos centroamericanos.

En ese sentido, el "Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica", ha venido consolidando un Modelo de Seguridad Democrática, que es coincidente con el "enfoque multidimensional de la seguridad", establecido posteriormente, en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Finalmente se pueden establecer las siguientes recomendaciones concretas de la Seguridad en Centroamérica:

Convocar con urgencia a una reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, con el objeto de asegurar la estricta observancia y seguimiento de los acuerdos adoptados en esta Reunión Extraordinaria, así como de las prioridades identificadas por el grupo técnico y que se han anexado a la Declaración que se aprobará en esta Reunión, estableciendo un calendario de reuniones de las Subcomisiones, para lo que resta de año 2006 y 2007.

Desarrollar las Prioridades en Materia de Seguridad Democrática en Centroamérica que han sido identificadas por el grupo técnico del SICA para enfrentar las amenazas a la seguridad regional en Centroamérica, ejecutando las acciones siguientes:

Plan de Acción de las prioridades para la Seguridad Democrática en el marco de una estrategia integral de seguridad en la región que comprenda los componentes de Seguridad Fronteriza y Turística.

Implementación del Tratado Marco de Seguridad Democrática y su Reglamento.

Vigencia de la Orden de Captura Centroamericana.

Propuesta para el establecimiento y operatividad de un Sistema Centroamericano de Intercambio de Información e Inteligencia Policial “en tiempo real”.

Ejecución de operaciones coordinadas binacionales en el marco de los planes regionales de seguridad aprobados y ampliación de las fuerzas regionales coordinadas.

Seguimiento al Plan: “Centroamérica Segura”, en particular el Primer Foro Regional Multidisciplinario en materia de Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Jóvenes en Situación de alto riesgo o en conflicto con la ley y creación del Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI) en coordinación con los observatorios nacionales y las demás instancias del SICA que trabajan sobre la materia.

Estudio para el establecimiento de las Agregadurías Policiales en las Embajadas en los Países del SICA, así como la creación de la Policía Centroamericana.

Propuesta para el establecimiento del Centro de Instrucción Regional Antidrogas.

Propuesta de Convenio Centroamericano para la Protección de Testigos, Peritos y demás interventores en el Proceso Penal.

Propuesta de apoyo para la creación del Centro Regional de Coordinación en contra del Narcotráfico en Centroamérica, el Caribe y México (CERCONAR)

Aprobación del Programa Anual de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, de carácter Militar, Seguridad Pública y Sociedad Civil, propuesto por las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

Continuar con los trabajos relativos al Balance Razonable de Fuerzas.

3. Hacer una revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática con el objeto de fortalecer la institucionalidad regional adecuándolo a las circunstancias actuales y a las amenazas emergentes contra la seguridad en los países del SICA.

4. Aprobar a la brevedad el Reglamento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el plan de acción para las prioridades sobre las cuales ha de trabajar la Comisión de Seguridad y la institucionalidad regional en el periodo 2006-2007.

5. Reforzar las capacidades de la Secretaria General del SICA en su función de Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad, para profundizar el seguimiento efectivo de los acuerdos y decisiones adoptadas por la comisión de Seguridad.

6. Invitar a los Congresos o Asambleas Nacionales de aquellos países que no lo hayan hecho, a la pronta ratificación del Tratado Marco de Seguridad Democrática y su Reglamento; así como del Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada.

7. Reafirmar nuestro compromiso de contribuir en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, mediante la participación conjunta e integrada.

Para finalizar tengo el gusto de informar a los Señores Presidentes que he suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) un Convenio relativo a las “Maras o Pandillas” con el objeto de apoyar las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de programas de prevención para los jóvenes en riesgo y ex miembros de pandillas, para fortalecer sus capacidades de trabajar en red de incidencia y creación de coaliciones, y para el desarrollo efectivo de políticas en el combate contra las pandillas.

Muchas gracias.